**ANEXO I**

**PLANILLA DE DATOS PARA EVALUACION DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO PROPIO (FICHA)**



**COMPONENTES CAUCE**

**1. Superficie Beneficiadas por la Obra (ha):** Se consignará la superficie en ha dotada aguas abajo de la obra en cuestión.

**2. Nº de Beneficiarios:** Se consignará la cantidad de beneficiarios aguas abajo de la obra en cuestión.

**3. Caudal de diseño propuesto (l/s):** Será el caudal que propone la inspección o Subdelegación, en l/s, a verificar por Dirección de Ingeniería en función de la forma de distribución y la superficie empadronada a abastecer.

**4. Pendiente general del cauce io (m/m):** En Cauces, es la pendiente media total de la obra, se puede adoptar como la pendiente total entro los puntos de paso obligado de la obra.

**5. Dimensiones de la Obra:** en caso de canales esos valores se subdividen en:

5.1 Ancho de fondo medio b (m)

5.2 Talud lateral medio zm (m/m) o inclinación de los laterales expresada numéricamente como el cociente entre la longitud de la proyección Horizontal dividido en la proyección Vertical, o altura) (H/V)

5.3 Profundidad media del agua tnm  (m) o tirante usual

**6. Tipo de Suelo del canal a Revestir ts:** calificación descriptiva genérica (arenoso, limoso, ripioso, arcilloso, etc.)

**7. Estimación agua a recuperar total %:** Con los valores precedentes, aparte del valor indicado por la Inspección / Subdelegación, será calculado y adoptado un porcentual para evaluar las pérdidas del tramo aplicando la fórmula de Moritz **(P = 0.0375 x C x Q / v).** En base al mismo será consignado el % de ahorro de agua. Este valor expresa la disminución de pérdidas por infiltración y/o recuperos por mejor manejo o distribución. Se adoptará el valor más cercano al cálculo de verificación, obtenido en la revisión del DGI.

**COMPONENTES OBRA**

**8. Estado actual del cauce:** Se volcará una breve descripción del cauce, puede ir como anexo.

**9. Longitud de Obra (m):** Se expresará en metros la longitud a intervenir y se adoptará el valor de extensión de obra más cercano al cálculo de verificación, obtenido en la revisión del DGI.

**10. Dimensiones de la Obra según proyecto: Si se trata de canales revestidos, se divide en:**

**10.1. Tipo** Hormigón, acero, electrificación, entubados

**10.2 Ancho de Fondo** b (m)

**10.3 Altura de Proyecto** H (m)

**10.4 Talud de proyecto** z (m/m)

**10.5 Espesor** e (m)

**11.1 Monto a financiar por el DGI:** Se consignará el monto solicitado al DGI. Parte de la obra puede ser financiada o ejecutada con fondos propios de las inspecciones o de otra fuente gestionada por la propia inspección de cauces. En ese caso se consigna en esta casilla solamente el monto a financiar por DGI

**11.2 Monto total de la obra:** Se expresará el monto total de la obra. Si no hay otro financiamiento más que el del DGI, este valor coincide con el monto a financiar por el DGI.

**COMPONENTES INSPECCION**

**12. % Recaudación inspección de dos años antes de la evaluación:** Se expresa el % de Recaudación de la inspección, o conjunto de inspecciones involucradas del penúltimo ejercicio (para el corriente sería el 2016), entendido como el monto recaudado dividido por el monto correspondiente al total del padrón. Los impagos en Emergencia se consideran recaudados. Las deudas de AYSAM o entidades nacionales y provinciales, se deben considerar como pagas al 100%. Las deudas Municipales se consideran pagas al 50%.

**13. % Recaudación inspección del año precedente a la evaluación:** Ídem anterior para el último ejercicio (para el corriente sería el 2017)

**14. Presupuesto Corriente de la Inspección (libre de Sueldos):** Se expresa el presupuesto del corriente año, aprobado por asamblea, disminuido en el monto comprometido en sueldos de personal.

**15. UBICACIÓN**

Se deberá colocar un N°1 en la opción correspondiente (Sobre Ruta, Sobre Calles secundarias o Internas, Intrafinca, Requiere construcción accesos). En el caso en que una obra se desarrolle parcialmente en un tipo de vía y parcialmente en otro tipo, se colocan los porcentajes correspondientes en cada caso. Por ejemplo una obra ubicada el 70% en Ruta y el 30% intrafinca se consigna 0,7 en Ruta y 0,3 en intrafincas.

**16. NIVEL**

Se deberá colocar un N°1 en la opción correspondiente (Red primaria, Red Secundaria, Red Terciaria, Ramos cuaternaria). En el caso en que una obra se desarrolle parcialmente en un nivel de red y parcialmente en otro nivel, se colocan los porcentajes correspondientes en cada caso. Por ejemplo una obra 70% Red Secundaria y 30% Red Terciaria se consigna 0,7 y 0,3 en los casilleros respectivos. En casos normales se califica de acuerdo al Anexo III

**COMPONENTES ECONOMICAS**

**17. Valor Bruto Producción:** Se consigna el Valor Bruto de la producción anual de la Superficie Beneficiada por la Obra que se consignó en el punto 1. Si no se conoce este valor, la Dirección de Ingeniería lo determinará en base a la información existente.

**18. Principal Cultivo y % que ocupa:** Se consigna el principal cultivo y el % de superficie que ocupa. Sirve para verificar el punto 13.

**19. RIESGO SI NO SE HACE LA OBRA (A, M, B, N):** Se valoriza en la dirección de ingeniería, es un factor que pondera en forma creciente el Riesgo de contar o no con la obra y favorece a los proyectos cuya ejecución reduce los niveles de riesgo ante variadas problemáticas.

NULO (0p): Impacto probable de No ejecución de la Obra.

BAJO (13p): Impacto de efectuar reparaciones y/o modernizaciones parciales de obras existentes.

MEDIO (26p): Impacto de ejecutar una Obra de revestimientos sin mejoras anexas.

ALTO (40p): Impacto de ejecutar una Obra completa que incluye nuevos revestimientos, dotación de equipamiento de operación con sistema de medición y telemetría.

**20. PREFERENCIA CONTRATANTE/EJECUTOR:** La inspección o subdelegación expresa si desea ser ejecutor o si desea que se ejecute desde el DGI (Dirección de Ingeniería)

**21. % Revestimiento en la Inspección:** Se expresa el % de revestimiento entendido como la longitud de cauces revestidos en la inspección dividido por la longitud total de cauces que administra la inspección.

**22. Mejoras Operativas (MA, A, M, B, N):** Se expresa la mejora operativa que conlleva la incorporación a Obra de diversos elementos o procesos.

NULO (0p): proyectos de revestimiento o reparación que no incluyen ningún elemento de manejo.

BAJO (13p): proyectos que incluyan recambio, reparación o incorporación de compuertas planas en derivaciones.

MEDIO (26p): proyectos que contemplen, además de compuertas, posibilidades de aforos mediante secciones, compuertas modulares u otros elementos, o bien a proyectos que incorporen la posibilidad de flexibilizar turnados.

ALTO (40p): proyectos que implican mejoras operativas como el caso anterior, pero además aportan a otras mejoras sustanciales como obras de regulación o las obras que se enmarquen en un proceso de planificación en el marco de un Programa.

MUY ALTO: (100p): proyectos que implican mejoras operativas que se enmarquen en un proceso de desarrollar Riego Acordado.